

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 289656	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 16 OCTUBRE 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - ABR. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ⁴ G09F 17/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
" ASTA PERFECCIONADA PARA BANDERAS "

(71) SOLICITANTE (S)
D. Luis GUTIERREZ Barranco

COMICILIO DEL SOLICITANTE
c/ Amatista, núm. 24, 1º, Urbanización Mediterraneo, San Antón, CARTAGENA (Murcia)

(72) INVENTOR (ES)
D. Luis Gutiérrez Barranco

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial

La presente invención se refiere , según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un asta para banderas que ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a potenciar su funcionamiento y eficacia.

5 Como es sabido, las astas para banderas están constituidas mediante un simple mástil de longitud y resistencia adecuadas, al que se fija en su extremo superior o en las inmediaciones del mismo una roldana en la que juega la driza a la que es solidaria la bandera, contando el citado mástil o asta propiamente dicha con un gancho al que se fijan
10 los extremos de la driza.

Esta estructuración presenta una problemática de índole práctico, derivada de que la posición de la roldana con respecto al asta sólo resulta idónea de acuerdo con una
15 determinada dirección del viento, mientras que en cualquier otro caso se producen arrollamientos de la bandera que, además de minimizar la superficie útil de esta última, producen enredos con la driza que dificulta las operaciones de izado y arriado de la bandera.

20 Pues bien, el asta que la invención propone ha sido especialmente concebida y diseñada para solucionar esta problemática a plena satisfacción, asegurando en todo momento el posicionamiento más idóneo para los medios de fijación de la bandera con respecto a la dirección del viento y, paralelamente,
25 evitando los citados arrollamientos de la misma sobre el asta propiamente dicha y los problemas que de ellos se derivan.

30 Para ello y de forma más concreta, el asta que se preconiza, está constituida a partir de un mástil rígido, de cualquier estructura y configuración convencional,

pero con la especial particularidad de que el mismo incorpora, en correspondencia con su zona extrema superior y más concretamente con la zona de ubicación de la roldana para la driza, y a nivel de la zona de accionamiento manual de dicha driza, sendos cojinetes debidamente enmarcados por sendas parejas de topes. Complementariamente, al cojinete superior, y más concretamente a la zona exterior y móvil del mismo, se solidariza la roldana que determina el punto de inflexión superior para la driza, mientras que al cojinete inferior se solidariza una cornamusa para el atado o fijación de los extremos de la driza, de manera que el conjunto constituido por la bandera, la driza, la roldana superior y la cornamusa inferior, están capacitadas para girar con respecto al mástil o asta propiamente dicha, libremente, y para adoptar la posición más favorable de acuerdo con la dirección del viento, lo que a su vez, la bandera adoptará también la posición más idónea para evitar los efectos negativos anteriormente citados.

A partir de esta estructuración básica es factible que, sobre los cojinetes superior e inferior se establezca un solo conjunto roldana-cornamusa o bien que existan varios de estos conjuntos, uniformemente distribuidos en la periferia de los rodamientos, para la fijación sobre un mismo asta de varias banderas, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

A continuación se hará una descripción completa de la aludida asta perfeccionada para banderas, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas

modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

5 La Figura 1, muestra una representación esquemática en alzado lateral y en sección diametral de un asta para banderas realizadas de acuerdo con el objeto de la presente invención, y de acuerdo también con un ejemplo de realización práctica en la que dicho asta está capacitado para soportar dos banderas.

10 La Figura 2, muestra una vista en planta del conjunto representado en la figura anterior, de acuerdo con un ejemplo de aplicación práctica en el que el asta está capacitado para soportar cuatro banderas.

15 A la vista de estas figuras puede observarse como el asta que se preconiza está constituida a partir de un mástil o asta propiamente dicha (1), de longitud y resistencia adecuadas, que se fijará a la correspondiente peana de sustentación (2), también de cualquier tipo y tanto en disposición vertical como en disposición inclinada, preferentemente con la colaboración de una sujección auxiliar (3), centrando sus características específicamente en el hecho de que en su extremidad superior recibe a un cojinete (4), que queda fijado axialmente con la colaboración de topes que lo enmarcan, uno superior (5) y otro inferior (6), a la vez que en la zona inferior del mástil (1), concretamente a nivel de la zona de accionamiento manual por parte de una persona de talla media, se situa otro cojinete (7), fijado también axialmente por un tope superior (8) y un tope inferior (9).

30 A la pista envolvente del cojinete superior (4),

es solidario un plato (10) de cuya periferia quedan suspendidos uno o más cáncamos o roldanas giratorias (11), que a su vez están capacitadas para girar sobre su propio elemento de sustentación, siendo su número variable en función del número de banderas que se ha previsto ubicar sobre el asta.

Por su parte, en la pista exterior o envolvente del cojinete inferior (7) se fijan, en correspondencia con las roldanas giratorias superior (11), respectivas cornamusas (12) para el atado de los extremos inferiores de la driza (13) que, pasando por la roldana superior (11) sustenta la bandera (14), como se observa con todo detalle en la figura 1.

Existe también la posibilidad, de acuerdo con la representación de la figura 2, de que los cáncamos (11) sean sustituidos por ventanas (15) operativamente practicadas sobre la expansión discoidal (10) del cojinete (4), ventanas en las que se establecen; eje (16) para el libre giro de roldanas (17) de generatriz curvocóncava, sobre la que actuará el extremo superior de la driza (13) correspondiente a la zona de inflexión entre su ramo ascendente y su ramo descendente.

En cualquier caso se consigue que los mecanismos de sustentación de la bandera (14), es decir la roldana superior (11) y la cornamusa inferior (12), así como la propia driza (13), queden situadas en la posición más idónea con respecto al eje de giro, coincidente con el imaginario eje del asta propiamente dicha (1), de acuerdo con la dirección del viento, representada en la figura por la flecha situada bajo la bandera (14).

Como complemento de la estructura descrita es

factible que el tope superior (5) del cojinete también superior (4), se prolongue radialmente definiendo un sombrerete (5') de protección para las roldanas (11-17), pudiendo la extremidad superior del mástil (1) prolongarse superiormente en un soporte (18) para cualquier embellecedor, como por ejemplo un foco luminoso, una corona, etc., (sin que tampoco ello afecte a la esencia de la invención).

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REIVINDICACIONES

1).- Asta perfeccionada para banderas, c a r a c t e r i z a d a porque el mástil o asta propiamente dicha, de dimensiones y rigidez acorde con las necesidades de cada caso, incorpora en correspondencia con su extremo superior y a nivel de normal accionamiento manual por parte de una persona, sendos cojinetes debidamente fijados a dicho mástil, en sentido axial, con la colaboración de respectivas parejas de topes que los enmarcan, habiéndose previsto que la pista exterior y móvil del cojinete superior reciba solidariamente a un anillo, de cuya periferia queda suspendido, con libertad de giro, el brazo soporte de una roldana giratoria en el que juega la driza de sustentación de la bandera, mientras que al cojinete inferior se solidariza una cornamusa para el atado de los extremos de la citada driza, con la particularidad de que tanto al anillo superior como al cojinete inferior pueden ser solidarios más de un conjunto roldana giratoria-cornamusa, cuando sobre un mismo asta se pretende la suspensión de más de una bandera.

2).- Asta perfeccionada para banderas, según reivindicación 1, caracterizada porque, opcionalmente, las roldanas giratorias se establecen directamente sobre el anillo solidarizado al cojinete superior, concretamente a través de las ventanas operativamente practicadas en la periferia de dicho anillo, habiéndose previsto que, también con carácter opcional, el tope superior del rodamiento también superior se proyecte radialmente definiendo un sombrerete de protección para la roldana o roldanas giratorias.

3).- "ASTA PERFECCIONADA PARA BANDERAS", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria

y en los dibujos adjuntos.

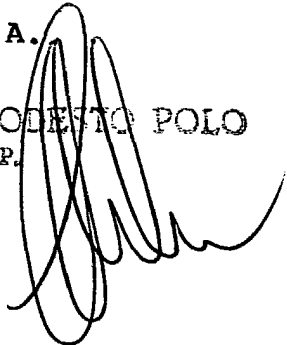
Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 16 OCT. 1985

P.A.

MODESTO POLO

P. P.



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

5
10
15
20
25
30

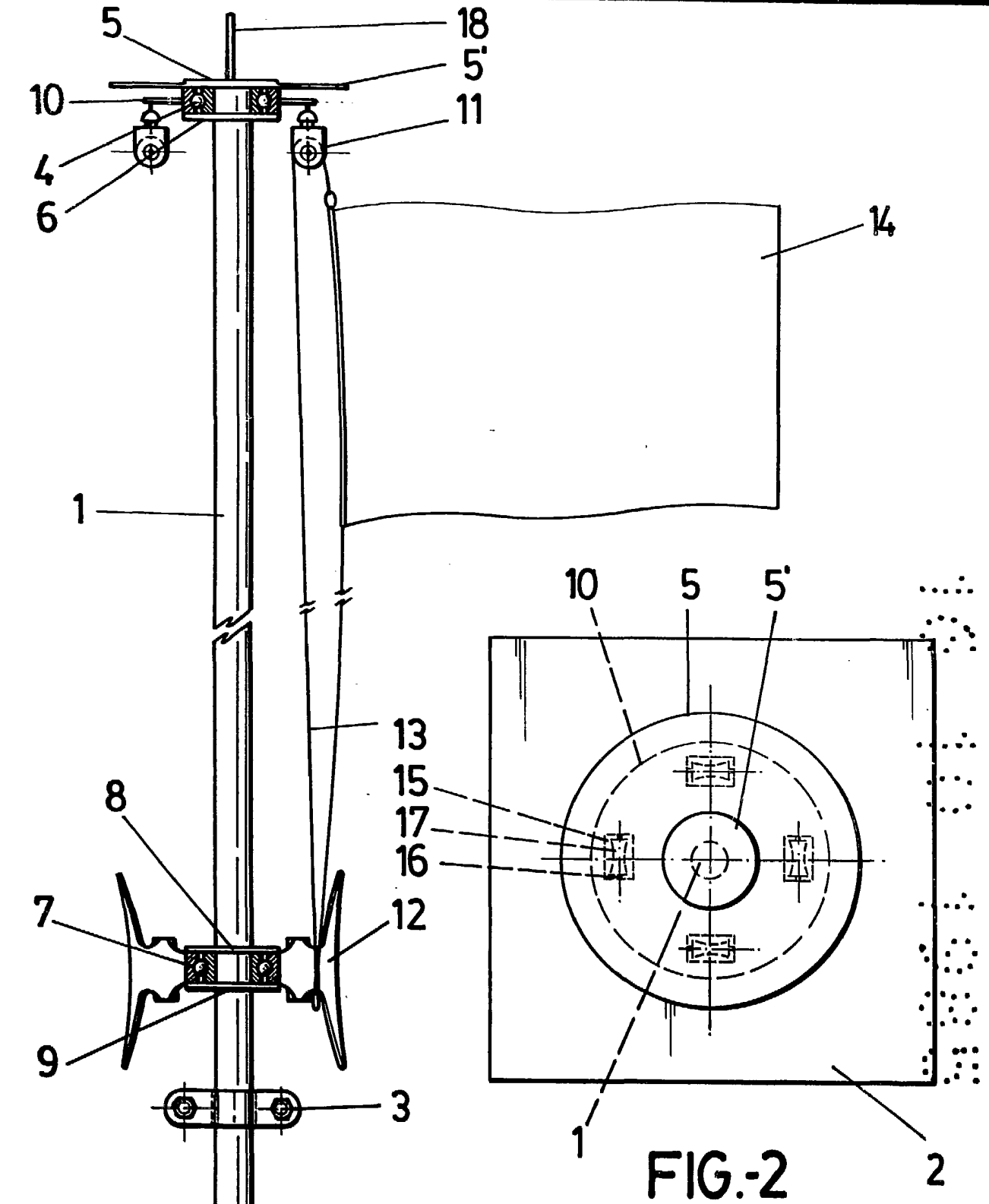


FIG-1

FIG-2

ESCALA VARIABLE

MADRID 16 OCT, 1985
 MODELO POLO
 R. P.

